



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-403-APN-GDCT#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 4 de Agosto de 2020

Referencia: CIDCA-LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACION DE JURADOS-EX-2020-50561712- -
APN-DDGUE#CONICET

VISTO el Expediente Electrónico EX-2020-50561712-APN-DDGUE#CONICET, del Registro de este Consejo Nacional y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el llamado a concurso para la selección de Director regular del CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN CRIOTECNOLOGIA DE ALIMENTOS (CIDCA), por el lapso de cuatro (4) años.

Que el CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN CRIOTECNOLOGIA DE ALIMENTOS (CIDCA) es una unidad ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP)- CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CIC).

Que mediante RESOL-2018-1022-APN-DIR#CONICET 15 de junio de 2018 se aprobó el Reglamento de Concursos de Directores de UE de triple dependencia CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP) - CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CIC).

Que corresponde efectuar la designación de los Jurados del mencionado concurso.

Que entre CONICET, la UNLP y la CIC acordaron la designación de los Jurados en Común titulares y Suplentes

Que esta decisión fue acordada en las reuniones de la Unidad Organizativa de Presidencia (UOP) de fecha 15 de julio de 2020. .

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, y

las Resoluciones de Directorio N° 1865/05 y RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET conforme se detalla en los ANEXO I (IF-2019-89479602-APN-GAL#CONICET) y ANEXO II (IF-2019-89479069-APN-GAL#CONICET) que integran la citada Resolución.

Por ello,

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Llámese a Concurso Público para seleccionar al Director regular del CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN CRIOTECNOLOGIA DE ALIMENTOS (CIDCA) por el lapso de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Tómese conocimiento y dese acuerdo a los Jurados propuestos por la Universidad Nacional de La Plata y por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Designese al Jurado para evaluar a los postulantes a ocupar el cargo de Director regular del CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN CRIOTECNOLOGIA DE ALIMENTOS (CIDCA):

CONICET

Miembro Titular: Dr. Guillermo CRAPISTE

Miembro Suplente: Dra. Carmen CAMPOS

Jurado en Común Titular: Dra. Stella Maris ALZAMORA

UNLP

Miembro Titular: Dr. Orlando Mario AGUILAR

Miembro Suplente: Dra. María del Pilar BUERA

Jurado en Común Titular: Dra. Silvia Liliana RESNIK

CICPBA

Miembro Titular: Dr. Guillermo HOUGH

Miembro Suplente: Dr. Andrés PORTA

Jurado en Común Suplente: Dra. Vera ÁLVAREZ

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; de ADMINISTRACIÓN; DE RECURSOS HUMANOS y a la UNIDAD DE

AUDITORIA INTERNA a los efectos pertinentes y oportunamente archívese.

Digitally signed by TEZÓN Jorge Guillermo
Date: 2020.08.04 14:10:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Guillermo TEZON

Gerente

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas